



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

JUNTA DE ANDALUCIA

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

CONSEJERÍA DE SALUD

SUBDIRECCIÓN DE INVERSIONES

INFORME TÉCNICO DE CRITERIOS

NO AUTOMÁTICOS

Nº DE EXPEDIENTE: CC.5103/2023-Nº SIGLO 571/2023.

AGRUPACION 10.

CONCEPTO: ACUERDO MARCO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS DE ALTA TECNOLOGÍA DE CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.





ÍNDICE

1. ANTECEDENTES.	1
2. OFERTAS PROPUESTAS PARA SU EXCLUSIÓN.	1
3. OFERTAS ADMITIDAS.	1
4. CRITERIOS NO AUTOMATICOS DE ADJUDICACION Y BAREMOS DE VALORACION.	1
4.1. Oferta técnica y funcional del servicio (0-40).	1
4.1.1. Plan de mantenimiento (0-15).....	1
4.1.2. Plan de implantación del servicio y garantías para la prestación del mismo (0-15).....	2
4.1.3. Otros aspectos técnicos y funcionales (0-10).	4
5. VALORACION DE LAS OFERTAS.	4
6. RESUMEN DE PUNTUACIONES.....	11



1. ANTECEDENTES.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas y tras las reuniones celebradas por la Mesa de Contratación, ésta ha solicitado a los abajo firmantes que procedan al examen de las mismas de acuerdo a los criterios no automáticos establecidos, emitan informe y lo eleven a dicha Mesa.

2. OFERTAS PROPUESTAS PARA SU EXCLUSIÓN.

No existen ofertas propuestas para su exclusión, una vez realizado el análisis del cumplimiento de las prescripciones mínimas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT).

3. OFERTAS ADMITIDAS.

Se ha recibido para la agrupación 10 oferta de la licitadora Master Tecnic Asistencia, S.L.

4. CRITERIOS NO AUTOMATICOS DE ADJUDICACION Y BAREMOS DE VALORACION.

Los criterios no automáticos, definidos en el PCAP, que rigen la presente contratación son los siguientes:

CRITERIO	TIPO EVALUACIÓN	PONDERACIÓN		UMBRAL
4.1. Oferta técnica y funcional del servicio	No automática	40		20
4.1.1. Plan de mantenimiento	No automática		15	
4.1.2. Plan de implantación del servicio y garantías para la prestación del mismo	No automática		15	
4.1.3. Otros aspectos técnicos y funcionales	No automática		10	

4.1. Oferta técnica y funcional del servicio (0-40).

Se valorarán los distintos planteamientos realizados en base a los siguientes apartados y puntuaciones:

4.1.1. Plan de mantenimiento (0-15).

El plan de mantenimiento se valorará o puntuará de 0 a 15 puntos, obteniendo la máxima puntuación la oferta que, en conjunto y en comparación con las demás, ofrezca mejores prestaciones en relación con los aspectos siguientes:

- Tareas de mantenimiento preventivo y predictivo. Mayor puntuación cuanto más se ajuste a lo especificado por el fabricante. Datos relativos a la naturaleza y a la frecuencia de las operaciones de mantenimiento y calibrado que haya que efectuar para garantizar permanentemente el buen funcionamiento y la seguridad de los equipos, y que especifica el fabricante.
- Mayor puntuación cuanto mayor número de declaraciones CE de conformidad que se aporten, de los equipos de la agrupación a la que se presentan.
- Autorizaciones para operar con equipos que emiten radiaciones. Obtendrá mayor puntuación la oferta que aporte aquellas autorizaciones administrativas y técnicas, que mejor se adapten a lo requerido para los equipos incluidos en la agrupación a la que licitan.
- Plan de Mantenimiento Técnico-Legal de los equipos que estén sujetos a ellos. Mayor puntuación cuanto más se especifique la normativa a aplicar, operaciones a realizar, frecuencias y tiempos.

Este criterio se justifica en base a obtener la información necesaria que demuestren que el equipamiento poseerá una alta disponibilidad y operatividad y lo hace bajo unas condiciones de mantenimiento y calibración que ha marcado el fabricante.

4.1.2. Plan de implantación del servicio y garantías para la prestación del mismo (0-15).

El plan de implantación del servicio y garantías para la prestación del mismo se valorará o puntuará de 0 a 15 puntos, obteniendo la máxima puntuación la oferta que, en conjunto y en comparación con las demás, ofrezca mejores prestaciones en relación con los aspectos siguientes:

- Valoración de herramientas de producción del equipamiento en relación a su uso. Inclusión de sistemas de información que permita conocer la capacidad de trabajo del equipo en comparación consigo mismo y con otros equipos de similares características que compartan el mismo sistema de información. Obtendrá mayor puntuación aquella oferta que mayor detalle de concreción, y más herramientas aporten en este sentido.
- Cualificación y experiencia del personal técnico aportado al contrato, donde se indicará, siempre que el reglamento de protección de datos lo permita, con qué personal contará para el desarrollo de los contratos, con qué cualificación, experiencia, para qué tipo de equipos, marcas y modelo.

Obteniendo mayor puntuación la oferta que aporte un mayor capital humano cualificado, o que mejore la experiencia exigida en el PPT, mejor sistema de organización de los tiempos de trabajo de los técnicos, así como la oferta que presente un mejor sistema para la comunicación,

localización y disponibilidad de los técnicos que deban hacerse cargo de la parada o avería de alguno de los equipos. Además, se valoran otros elementos innovadores en el servicio. Obtendrá mayor puntuación aquella oferta que aporte una experiencia mayor, en su conjunto, y relacionada con el objeto del expediente, de los técnicos aportados a la ejecución de los contratos basados.

- Acuerdos de colaboración o vinculación o contratos de mantenimiento con fabricantes o distribuidores autorizados por el fabricante, para el desarrollo del contrato y los términos en que se establece dicha colaboración. Mayor puntuación si el acuerdo de colaboración que se aporta tiene relación directa, o indirecta documentada, con los equipos de la agrupación a la que se presenta. Obtendrá mayor puntuación aquella oferta que mayor alcance de los acuerdos de colaboración, o equivalente, aporte, y que a más equipos de la agrupación incluya.
- Sistema de control de la obsolescencia de los equipos, y mantenimiento de supervivencia de los equipos declarados como obsoletos por el fabricante, o que no cuenten con servicio técnico oficial, hasta que logre la sustitución del equipo, o actualización del mismo. Obtendrá mayor puntuación la oferta que realice una mayor cantidad de propuestas, con una argumentación razonada, que permitan que los equipos en obsolescencia documentada permitan ser utilizados con seguridad hasta la renovación de los mismos. **En este apartado no se dará ningún tipo de indicación, por el licitador, relativa a si el mismo está dispuesto o no a mantener los equipos en este estado para evitar facilitar información en el sobre 2 que corresponde al sobre 3 (5. Bonificación al precio), y por tanto provocar la exclusión de la oferta.**

Descripción de medios que la empresa dispondrá para el mantenimiento de los equipos pertenecientes a una agrupación dada, detallando su plazo de entrega, en número de horas media, entre la solicitud del elemento y la entrega en un centro, agrupados por:

- Stock mínimo de repuestos necesarios.
- Instrumental necesario (herramientas, equipos de medida, medios auxiliares).
- Equipos de sustitución (detallando marca y modelo) que la empresa pondrá a disposición de los Centros gestores para asegurar la continuidad del servicio.
- Procedimiento de alta y seguimiento de dispositivos médicos.

Obteniendo mayor puntuación la oferta, que comparada con las demás, presente un mayor detalle en relación con los apartados descritos, y que dicha aportación contenga elementos que permitan entender que la propuesta es factible.

Desarrollo operativo del servicio, con establecimiento de los plazos que se compromete a cumplir la adjudicataria, sistema de avisos y trazabilidad, sistema de información, plan de calibración de instrumentos de medida, procedimientos de mantenimiento definidos en base a un sistema de gestión estructurado y el cual posea elementos que permitan medir la mejora del desempeño.

Mayor puntuación a las ofertas que desarrollen con mayor detalle los requisitos indicados, y mejor se adapten al equipamiento incluido en el alcance de la agrupación a la que se presente, en comparación con otra oferta.

Desarrollo de un plan ante fallos de equipos, evaluación de la criticidad y propuesta operativa para garantizar la continuidad de la prestación de asistencia sanitaria, en áreas y equipos críticos y urgentes. Mayor puntuación cuanto mayor es el detalle de dichos planes frente al resto de ofertas.

Este criterio se justifica en base a conocer los medios de los que dispone el licitador, para poder discernir si los mismos pueden llegar a ser suficientes para el desarrollo del contrato. Y si se darán las garantías suficientes para que la ejecución sea conforme a lo establecido en el clausulado de los documentos que componen el expediente, y lo ofertado a mayores por el que sea adjudicatario.

4.1.3. Otros aspectos técnicos y funcionales (0-10).

Otros aspectos técnicos y funcionales se valorarán o puntuarán de 0 a 10 puntos, obteniendo la máxima puntuación la oferta que, en conjunto y en comparación con las demás, ofrezca mejores prestaciones en relación con los aspectos siguientes:

Sistema de gestión de la información de la dosis administrada al paciente según el RD 601/2019 (art. 16, 9e), para aquellas agrupaciones de equipos que emiten radiaciones ionizantes. Obteniendo mayor puntuación las ofertas que aporten en la tabla de equipos un mayor detalle sobre los equipos que poseen un sistema de control de dosis emitida.

Propuestas sobre proyectos de innovación que mejoren de algún modo el mantenimiento de los equipos de la agrupación a la que se presenta. Obteniendo mayor puntuación aquellas propuestas que aporten un mayor número de proyectos de innovación relacionados con el mantenimiento de los equipos. Para que puedan ser valorados los proyectos, los mismos deben poseer una argumentación que cuente con el rigor científico.

Este criterio se justifica en base aquellos aspectos que aportan valor añadido a la ejecución del contrato, y tienen relación directa con el objeto del contrato.

5. VALORACION DE LAS OFERTAS.

Revisada la documentación relativa a los criterios no automáticos, cabe indicar que la oferta presentada por la licitadora Master Tecnic Asistencia, S.L. se ajusta a lo establecido en los pliegos de contratación, detallándose a continuación la valoración realizada siguiendo los criterios de adjudicación definidos en el apartado anterior:

Plan de mantenimiento (0-15).

❖ Mantenimiento preventivo y predictivo:

- Detalla un plan de mantenimiento preventivo con cuatro revisiones anuales, distribuidas trimestralmente. Especifican varias actuaciones a realizar en esas revisiones.
- Hace referencia varias veces a la calibración de los equipos, pero no detallan ni la frecuencia ni la naturaleza de las mismas.
- Hace referencia a “protocolos de mantenimiento preventivo”, de los que adjunta tres de ellos.
- Se hace referencia a unas visitas predictivas periódicas, incluidas en un plan de mantenimiento predictivo, del que no se especifica periodicidad.

❖ Declaraciones CE de conformidad:

- Aporta una declaración de conformidad CE en la que se incluyen los setenta y seis equipos de la agrupación.
- Aportan un certificado CE del arco Omniscope CRk vencido en 2021. Del resto de modelos, presenta certificado CE vencido el 19 de Julio del 2023.

❖ Autorizaciones administrativas y técnicas para operar con equipos que emiten radiaciones:

- Como autorización administrativa, aporta Resolución de la Dirección General de Energía y Minas como empresa autorizada (EVAT) para la venta y asistencia técnica de equipos de rayos X con fines de diagnóstico médico.
- Como autorización técnica, aporta Certificado Oficial de Exclusividad del fabricante RADIOLOGIA, S.A. facultando a MASTER TECNIC ASISTENCIA, S.L. como Delegación y Distribuidora de los productos y servicios de la firma en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

❖ Plan de mantenimiento técnico-legal:

- Se incluyen cinco fases para los equipos del contrato: Inventario de equipos, calendario de inspecciones periódicas, aprobación/modificación por parte del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento, actuaciones en los equipos y registro de inspecciones.
- Se notificará al centro con antelación de 15 días las fechas de las visitas y el tiempo de inmovilización de los equipos sobre los que se va a actuar.
- Informan de que se realizarán las actuaciones de los distintos Planes de Mantenimiento siguiendo los reglamentos y legislación vigente que sean de aplicación, y nombran 6 Reales Decretos, 1 Circular de la AEMPS, 1 Protocolo Español de Control de Calidad de Radiodiagnósticos y 10 Normas UNE.

- No se especifican operaciones a realizar, frecuencias y tiempos, aunque se informa de que el Plan de Mantenimiento Técnico-legal incluirá un cronograma en el que se definen, entre otros datos, tareas y tiempo de actuación estimado.
- ❖ Mantenimiento correctivo:
 - Actuaciones necesarias para la reparación y puesta en servicio de los equipos en los plazos más cortos posibles desde la detección de la avería. Todas ellas se realizarán según las recomendaciones que como delegación del fabricante se establezcan, reponiendo todos los componentes necesarios, de forma que mantenga la certificación CE del equipo.
 - Se establece una clasificación de las incidencias según su criticidad o afectación al servicio (emergencia, crítico, urgente, normal y programado), pero no se especifica el tiempo de respuesta en cada caso.
 - El servicio técnico se pondrá en contacto con el centro para determinar el tipo de incidencia y la afectación del normal funcionamiento. También se puede hacer una intervención remota para verificar los aspectos y sistemas que se puedan monitorizar (aunque aclaran que no siempre está disponible).
 - En última instancia, en caso de no ser posible la resolución de la avería en remoto, un técnico se personaría en el centro.
 - Una vez resuelta la avería, el técnico cumplimentaría la Orden de Trabajo.
- ❖ Mantenimiento sustitutivo:
 - Informan de que se implementará la metodología apropiada para el seguimiento, actualización y control de los datos sobre los equipos, y la posible sustitución recomendada en función de los avances tecnológicos que se implementen respecto a los equipos a mantener. No concretan en qué consistirá.
- ❖ Mantenimiento sustitutivo total:
 - Detallan el procedimiento: Primero, realizarán informe-propuesta de todo elemento que se estime necesario sustituir, presentando propuestas en este sentido al centro director. A continuación, el centro director emitirá informe sobre la propuesta de la empresa contratista y decidirá sobre la opción seleccionada. Por último, la Dirección Económica del centro directivo resolverá aprobando la propuesta de mantenimiento sustitutivo total o rechazando la misma.

Como conclusión, se ha valorado positivamente la inclusión de las periodicidades y actuaciones del mantenimiento preventivo, así como la declaración de conformidad de los 76 equipos.

Por otro lado, no se especifican las operaciones ni las frecuencias a realizar en el mantenimiento técnico-legal y los certificados CE están vencidos.

Por tanto, obtiene en este apartado 10,5 puntos.

Plan de implantación del servicio y garantías para la prestación del mismo (0-15).

❖ Herramientas y sistemas de información:

- Dispone de la herramienta MANSIS, que permite monitorizar todas las peticiones de soporte y actuaciones de las intervenciones realizadas.
- Informan de las distintas funcionalidades (Gestión de Activos, Gestión de Contratos de Equipos, Gestión de Incidencias y Seguimiento de Tiempos de Respuesta, Mantenimiento Preventivo, Legal y Correctivo, Gestión de las Órdenes de Trabajo, Gestión de Materiales de Mantenimiento, Gestión del Almacén, Gestión de RRHH, Calibraciones, Cuadro de Mandos, Módulo de PDAs, Alarmas del Sistema, Gestión y acceso de usuarios, Gestión de Maestros y Parámetros de Configuración). Dan más detalles de las funcionalidades de Gestión de Activos, Gestión del Mantenimiento Preventivo y Gestión del Mantenimiento Correctivo.

❖ Cualificación y experiencia del personal técnico:

- El servicio y control del mantenimiento se centraliza desde la sede central en Córdoba. Tienen técnicos en toda la comunidad andaluza por lo que garantizan la respuesta inmediata (sin especificar plazos exactos).
- Cuentan con 7 técnicos permanentes (un responsable técnico y seis técnicos) con experiencia media de 18,57 años en la asistencia técnica de equipos y otros 8 técnicos de soporte. Los técnicos de asistencia tienen las siguientes titulaciones regladas: Un Ingeniero Técnico Industrial, un Doctorado en Computación Avanzada, Energía y Plasmas, dos Técnicos Auxiliares en Electricidad y Electrónica, un Técnico Superior de F.P. en Automoción, un Ciclo Formativo de Grado Medio en Equipos Electrónicos de Consumo y un Graduado Escolar.
- Se adjunta una Declaración de la Capacidad Técnica del SAT en la que se especifica la experiencia, la titulación, las marcas y modelos sobre los que están acreditados y la posición en la empresa de los 7 técnicos.
- Además, adjuntan 7 certificados de capacidad individuales de cada uno de los técnicos, en los que se especifican todas las marcas y modelos para los que están habilitados.

❖ Acuerdos de colaboración, vinculación, mantenimiento o distribuidor autorizado por el fabricante:

- Adjunta Certificado Oficial de Exclusividad del fabricante RADIOLOGIA, S.A. facultando a MASTER TECNIC ASISTENCIA, S.L. como Delegación y Distribuidora de los productos y servicios de la firma en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- ❖ Sistema de control de obsolescencia de los equipos y mantenimiento de supervivencia:
 - Al ser Distribuidora y Delegación Oficial de la marca RADIOLOGIA, dispone de información directa y continua en relación a los ciclos de vida y niveles de obsolescencia de los equipos. Esa información permite gestionar de forma anticipada las comunicaciones que sean necesarias ser trasladadas a los Centros para la toma de decisiones al respecto de la obsolescencia de estos equipos.

- ❖ Descripción de medios:
 - Afirman disponer de un stock mínimo de repuestos, y garantizan que la disponibilidad de los repuestos es, de media, de 24 horas desde su petición. Todas las reposiciones están cubiertas en su servicio y quedarán registradas en el GMAO.
 - Garantizan que todos los técnicos irán provistos de todos los medios necesarios para la localización y reparación de averías, entre los que destacan los equipos informáticas (ordenador portátil, software y herramientas de comunicación), dispositivo Smartphone, vehículo, herramientas manuales, equipos de medida y diagnóstico, dosímetro personal, Equipos de Protección Individual, acceso a la información técnica y manuales y soporte de especialistas de producto. La empresa dispone de certificados de calibración de 17 equipos de medición y control, que detallan en la memoria.
 - Cuentan, según disponibilidad, con los siguientes equipos de sustitución: Un sistema Móvil RX Digital marca Radiología, modelo Pioneer o similares, una sala digital completa de RX Radiología de la tipología correspondiente y un conjunto de componentes principales completos de una sala de RX marca Radiología.
 - Se cuenta con un procedimiento de alta y seguimiento de dispositivos médicos, que incluye una mejora y actualización del inventario elaborado, con revisión del etiquetado, y la emisión de una ficha con los datos básicos identificativos del sistema, lo que facilita la comunicación de incidencias y la rápida gestión. Para la correcta identificación in-situ de los diferentes equipos, la empresa, realiza un etiquetado en cada uno de los dispositivos médicos en los que figura el código con el que realizar el seguimiento del equipo.

- ❖ Desarrollo operativo del servicio:
 - Se compromete a realizar la prestación del servicio de mantenimiento integral, procesos, metodología, normativa a aplicar, sistemas técnicos y recursos que habrá de regir en los equipos de alta tecnología, correspondientes a los distintos Centros.
 - Dispone de servicio centralizado de recepción de llamadas para comunicación de averías o incidencias relacionadas con servicio técnico solo en la jornada laboral de la empresa. Fuera de ella, los mensajes se canalizan vía e-mail y se envían a un usuario designado.
 - La empresa cuenta con un responsable técnico y seis técnicos. Para el desarrollo operativo lo ampliarían con otro responsable técnico estructurándose dos áreas de cobertura (Andalucía Oriental y Occidental). No incluyen experiencia ni titulación de esta incorporación.

- No se especifican plazos de resolución en función del tipo de incidencia.
 - Para la adecuada prestación del servicio, se utilizarán las hojas de trabajo oficiales implantadas en su GMAO y el protocolo de mantenimiento preventivo modelo IT-02.18 (documento que no adjuntan). Dichas hojas de trabajo incluirán todos los datos necesarios para la correcta identificación del equipo y ubicación, así como las actuaciones realizadas, que quedarán recogidas en dicho documento.
 - Todos los equipos de medida utilizados durante las intervenciones técnicas, serán correctamente mantenidos y calibrados. Se facilitarán los certificados de calibración de los equipos e instrumentos de medida utilizados en las intervenciones, emitidos por empresas autorizadas y acreditadas por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC). En apartados anteriores incluyeron los números de control de 17 instrumentos de medida.
 - Anexan modelo de actas de reuniones de formación e información a los profesionales.
- ❖ Desarrollo de un plan ante fallos de equipos:
- La empresa cuenta con un Plan de Contingencia, donde se establece una secuencia de decisión para evaluar el nivel de criticidad. En función de la gravedad y de los posibles impactos se determinará si es necesario activar el Plan de Contingencia o, por el contrario, si se desarrollará una actuación propia de mantenimiento correctivo siguiendo los cauces normales de actuación.
 - La evaluación de la criticidad se realiza con una matriz con la que, a partir de la frecuencia de las posibles fallas y de sus consecuencias, jerarquizan los equipos en Altamente Críticos, Medianamente Críticos o de Baja Criticidad.
 - El Protocolo de Actuación es el siguiente:
 - Identificación de las causas que han originado esta situación.
 - Valoración en el alcance de la gravedad de la situación del equipo.
 - Análisis de la criticidad del equipo y del riesgo asociado.
 - Aviso al responsable global técnico del contrato.
 - Intervención del Servicio Técnico.
 - Escalado, si procediera, a los Ingenieros de Soporte avanzado.
 - Establecimiento de un plan de actuación conjunto con el Servicio de Mantenimiento e Ingeniería.
 - Escalado a la Dirección del Centro Sanitario.
 - Si no se pudiera establecer la actividad con las medidas técnicas indicadas, se activará la Propuesta de Continuidad Operativa para restablecer el flujo de trabajo y la asistencia sanitaria.
 - Se establece un Plan de Contingencia para continuar con la prestación de la asistencia sanitaria consistente en la disponibilidad, en función de las necesidades planteadas de las siguientes opciones:
 - Sistema Móvil RX Digital marca Radiología.
 - Una sala digital completa de RX marca Radiología de la tipología asociada a la Agrupación 10.

- Un conjunto de componentes principales completos de una sala de RX marca Radiología.

Como conclusión, se ha valorado positivamente la cualificación y experiencia del personal técnico, los acuerdos de colaboración con fabricantes y el plan ante fallos de equipos.

Por otro lado, la única herramienta informática para la gestión del servicio que se especifica es SIGMA-MANSIS, no dan muchos detalles respecto al sistema de control de la obsolescencia y no se especifican plazos del plan de calibración de equipos.

Por tanto, obtiene en este apartado 9 puntos.

Otros aspectos técnicos y funcionales (0-10).

- ❖ Sistema de gestión de la información de la dosis administrada al paciente:
 - Adjunta como anexo tabla de relación de equipos que poseen un sistema de control de la dosis emitida, indicado en la columna “Informe Estructurado de Dosis”.
 - Los equipos incorporan un medidor de dosis DAP en colimador con lectura de producto de dosis-área para cada exposición y acumulado total del estudio. Utilizado para mediciones del área dosis producto (DAP), el tiempo de exposición y la tasa de dosis directa / dosis dispersa.
 - El software de adquisición de la estación digital de los equipos, integra los valores dosimétricos que se registran en las cabeceras DICOM para su envío a servidores PACS, RDSR y MPPS, junto con los parámetros radiográficos empleados (KVp, mAs, tiempo, etc), y datos del Paciente, permitiendo la realización del informe estructurado de dosis (RDSR, Radiation Dose Structured Report) para su envío al sistema PACS.
- ❖ Proyectos de innovación propuestos:
 - No consideran necesario la implantación de un proyecto innovador, pero en caso de que en el transcurso del expediente la empresa desarrolla algún proyecto se implantaría en caso de aceptación.

Como conclusión, se ha valorado positivamente el sistema de control de dosis con radiaciones.

Por otro lado, no consideran necesaria la implantación de proyectos innovadores.

Por tanto, obtiene en este apartado 5 puntos.



6. RESUMEN PUNTUACIONES.

CRITERIO / AGRUPACION	OFERTA TECNICA Y FUNCIONAL DEL SERVICIO 40 PUNTOS (20 UMBRAL MINIMO)	PLAN DE MANTENIMIENTO	PLAN DE IMPLANTACION DEL SERVICIO	OTROS ASPECTOS TECNICOS Y FUNCIONALES	TOTAL
AGRUPACION 10 (Lotes 308-310)	MASTER TECNIC ASISTENCIA S.L.	10,5	9	5	24,5

En Sevilla, a 19 de julio de 2024

Tatiana Garzón Benavides

Técnico del Servicio de Equipamiento
e Instalaciones

Alejandro Solís Hernández

Técnico del Servicio de Equipamiento
e Instalaciones